



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Habiendo elevado a definitiva la aprobación inicial, de fecha 29 de noviembre de 2023, del presupuesto general de esta entidad para el año 2024, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal (expediente 936/23), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como el extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación y según lo establecido en el artículo 171 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo a los motivos tasados recogidos en el artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se incluye como anexos el resumen por capítulos (anexo 1) y la plantilla de personal (anexo 2) y resumen ODS (anexo 3).

En Oña, a 16 de enero de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
Belén Paramio Vila

* * *

ANEXO 1
RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Impuestos directos	371.909,23
II.	Impuestos indirectos	130.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	123.961,00
IV.	Transferencias corrientes	559.347,00
V.	Ingresos patrimoniales	125.295,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	<u>373.902,99</u>
	Total ingresos	1.684.415,22

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	538.011,19
II.	Bienes corrientes y servicios	458.541,80
III.	Gastos financieros	1.840,00
IV.	Transferencias corrientes	129.022,23
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	<u>557.000,00</u>
	Total gastos	1.684.415,22

* * *



ANEXO 2

PLANTILLA DE PERSONAL CON RELACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO
DE TODO EL PERSONAL Y RECLASIFICACIONES

AÑO 2024

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º de plazas	Valoración	C.D.	Escala	Grupo	Subes.	Clase	Tipo	Vacan.
Secretaría-Intervención	1	C.E. (*)	26	H.N.	A	Sec-In	Tercera	Definitivo	-
Auxiliar administrativo	1	C.E. (*)	18	A.G.	C	Aux	-	Definitivo	-

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del puesto	N.º de puestos	Titulación exigida	Jornada	Nivel	Categoría	Tipo contrato	Vacan.
Operario servicios múltiples	1	Carn. C1/Graduado	Completa	VI	Encargado	Fijo	-
Operario/a servicios múltiples	1	Carn./Graduado	Completa	IX	Oficial segunda	Fijo	1
Encargado Oficina Turismo	1	Graduado	Completa	V	Encargado/Of. 1.ª	Fijo	-
Auxiliar laboral	1	Graduado	Completa	IX	Auxiliar	Fijo	(**)

C) LABORAL TEMPORAL

Denominación del puesto	N.º de puestos	Titulación exigida	Jornada	T.º	Categoría	Tipo contrato	Vacan.
Peón	5	Certif. Escolaridad	Completa	Program.	Peón/sin cual.	Temporal	3
Oficial de 2.ª	1	Carn./Graduado	Completa	Program.	Oficial de 2.ª	Temporal	1
Limpiador/a	1	Certif. Escolaridad	Completa	Sustit.	Limpiadora	Temporal	-
Limpiador/a	1	Certif. Escolaridad	Parcial	Sustit.	Limpiadora	Temporal	-
Socorrista	2	Certif. Acreditativo	Parcial	Xcircun.	Socorrista	Temporal	2
Maestros/as de educación infantil	2	Diplomatura	Parcial	Xcircun.	Técnico/nivel II	Temporal	-
Auxiliar laboral	1	Graduado	Completa	Xcircun.	Auxiliar	Temporal	1
Conductor/a, servicio incendios	1	Carné vehículos incend.	Completa	Program.	Conductor	Temporal	1
Técnico/a de Deportes	1	Diplomatura/Técnico D.	Parcial	Sustit.	Técnico/nivel II	Temporal	-
Ordenanza (Biblioteca) y otras dep.	1	Certif. Escolaridad	Parcial	Sustit.	Auxiliar	Temporal	-
Técnico/a Turismo	1	Turismo/ciclos tur.	Parcial	Sustit.	Técnico/nivel II	Temporal	-

D) EVENTUAL DE CONFIANZA

Ninguno

(*) Complemento específico modificado según proceso de valoración del puesto.

(**) Ocupado de forma temporal mediante contrato de sustitución. Sujeto a reclasificación.

* * *



ANEXO 3
ODS-AGENDA 2030

GASTOS-PRESUPUESTO GENERAL 2024: 1.684.415,22 EUROS

Objetivo 1	0,00
Objetivo 2	200,00
Objetivo 3	242.232,83
Objetivo 4	107.453,19
Objetivo 5	2.900,00
Objetivo 6	67.900,00
Objetivo 7	45.700,00
Objetivo 8	181.581,90
Objetivo 9	67.000,00
Objetivo 10	2.500,00
Objetivo 11	459.019,70
Objetivo 12	146.584,10
Objetivo 13	0,00
Objetivo 14	0,00
Objetivo 15	0,00
Objetivo 16	361.343,50
Objetivo 17	0,00